



ACUERDO N° 01 del 23 de enero de 2012

Por el cual se restablece el proceso para que los Estudiantes elijan su representante ante el Consejo Directivo.

EL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el parágrafo del artículo 62, de la Ley 30 de 1992 y el artículo 11, del Acuerdo 25 del 19 de agosto de 2008 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Rector mediante Resolución Rectoral No. 20110000628 del 06 de octubre de 2011, ordenó el cierre de la Institución hasta el momento en que se restableciera la normalidad del orden público y las condiciones requeridas para el funcionamiento cabal de la misma.
2. Que en virtud de lo anterior, la Corporación expidió el Acuerdo No. 11 del 06 de octubre de 2011 suspendiendo el proceso para la elección de algunos miembros del Consejo Directivo para el período 2011-2013, convocado mediante los Acuerdos Nos. 05 del 25 de julio y 09 del 15 de septiembre, ambos de 2011.
3. Que por el Acuerdo No. 12 del 11 de octubre de 2011 se restableció el proceso electoral para que los exrectores, docentes y directivas académicas elijan su representante ante el Consejo Directivo para el período 2011-2013.
4. Que igualmente, por el Acuerdo No. 14 del 20 de octubre de 2011 se restableció el proceso electoral para que los graduados elijan su representante ante el Consejo Directivo para el período 2011-2013.
5. Que a la fecha, solo está pendiente la reanudación del proceso electoral para que los estudiantes elijan su representante ante el Consejo Directivo para el período 2011-2013.
6. Que en reunión con los aspirantes a la representación de los estudiantes, el 12 de enero de 2012, se concertó hacer la sustentación de las propuestas en el período comprendido entre el 27 de febrero y el 05 de marzo de 2012 y la elección el 16 de marzo de 2012.





ACUERDO N° 01 del 23 de enero de 2012

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Restablecer el proceso electoral convocado mediante el Acuerdo No. 09 del 15 de septiembre de 2011, para que los estudiantes elijan su representante ante el Consejo Directivo, con el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHAS
Sustentación de los programas de trabajo ante el estamento estudiantil	Del 27 de febrero al 05 de marzo de 2012
Elecciones	16 de marzo de 2012
Posesión	En los términos de la norma vigente

ARTÍCULO 2°. Comunicar a los aspirantes, Comité de Garantías Electorales y comunidad politécnica en general, la presente decisión.

ARTÍCULO 3°. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Presidente Consejo Directivo

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Consejo Directivo

